

RESOLUCIÓN 159E/2022, de 14 de julio, de la la Directora General de Recursos Educativos, por la que se aprueba la concesión de una subvención de forma directa al Ayuntamiento de Estella para la financiación de las inversiones y mejoras del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Remontival" de Estella. Identificación BDNS: 613503.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-4203-2022-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Educación Sección de Obras
Tfno.:	848426547
Dirección:	Santo Domingo 8, 31001 Pamplona
Correo-Electrónico:	obraseducacion@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Subvencionar al Ayuntamiento de Estella las inversiones y mejoras previstas en el C.P.E.I.P. "Remontival" de Estella.
Normas de aplicación:	Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones
Titular:	AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA
NIF/CIF:	P3109600A

En los presupuestos del año 2022 de Navarra se ha creado una partida nominativa atendiendo a una enmienda parlamentaria aprobada, denominada 410001-41800-7609- 325152 "(E) Transferencia Ayto. Estella: Inversiones y mejoras en colegio público Remontival" por importe de 10.000,00 euros, para financiar dichas obras.

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, en su artículo 17.2.a) establece que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, debiendo señalarse la finalidad perseguida y la consignación a favor de un beneficiario concreto.

El Departamento de Educación y el Ayuntamiento de Estella han establecido las condiciones de colaboración en orden a acometer las inversiones y mejoras del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Remontival" de Estella.

El texto del Convenio de colaboración que se presenta ha sido debidamente informado por el Director del Servicio de Infraestructuras Educativas de la Dirección General de Recursos Educativos del Departamento de Educación.

En virtud de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y del Decreto Foral 267/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, la competencia para la aprobación y firma de los convenios corresponde a los Directores Generales en las materias de su competencia,

RESUELVO:

1º. Aprobar el texto del Convenio a suscribir entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Estella para las inversiones y mejoras del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Remontival" de Estella. El texto del citado Convenio se incorpora como Anexo a la presente Resolución.



2º. Autorizar un gasto de 10.000,00 euros para la financiación de las obras indicadas. Se financiarán con cargo a la partida 410001-41800-7609- 325152 "(E) Transferencia Ayto. Estella: Inversiones y mejoras en colegio público Remontival" del presupuesto del año 2022.

3.º Trasladar la presente Resolución al Ayuntamiento de Estella, a la Directora General de Recursos Educativos, al Negociado de Gestión Económica, al Interventor delegado en Educación, al Servicio de Infraestructuras Educativas y a la Sección de Obras, a los efectos oportunos.

Pamplona, a 14 de julio de 2022.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS EDUCATIVOS
Begoña Unzué Vela

